

Información de Trámite

Nombre Trámite	CUSTODIA POLICIAL EN BIENES Y VALORES "TRASLADO DE VALORES" PARA LA CIUDADANIA
Institución	POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
Descripción	La Policía Nacional del Ecuador a través de servidores policiales brindara el acompañamiento y custodia a los ciudadanos que trasladan objetos de valor o dinero en efectivo de un lugar a otro.
¿A quién está dirigido?	El traslado de valores es para los ciudadanos que habiten en el territorio nacional sean estas nacionales o extranjeras evitando ser víctimas de actos delictivos en la cual se atente contra la integridad física emocional y colectiva.
	Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Acompañamiento de los servidores policiales al usuario hasta el lugar de traslado de los bienes y valores
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Realizar una llamada telefónica al SIS-ECU-911.
¿Cómo hago el trámite?	Para solicitar la Custodia de bienes y valores, se deberán seguir los siguientes pasos: Procedimiento para el Trámite por Llamada telefónica <ol style="list-style-type: none">1. Realizar una llamada telefónica al SIS-ECU-911.2. Indicar la dirección exacta del lugar donde solicita el trámite.3. Esperar el tiempo indicado por el operador del ECU-911. Procedimiento para el Trámite Presencial <ol style="list-style-type: none">1. Acercarse a cualquier Unidad de Policía Comunitaria y solicitar este servicio. Canales de atención: Presencial, Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Unidades de Policía Comunitaria.

Lunes a Viernes.

08h00 a 16h00.

Base Legal

- [Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público](#). Art. 60, 61, 67, 76.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 163.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Nacional de Policía Comunitaria

Correo Electrónico: dnpolco.servicios@gmail.com

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	260
2025	11	0	279
2025	10	0	369
2025	09	0	416
2025	08	0	417
2025	07	0	490
2025	06	0	481
2025	05	0	586
2025	04	0	600
2025	03	0	496
2025	02	0	409
2025	01	0	827
2024	12	0	627

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	11	0	647
2024	10	0	834
2024	09	0	813
2024	08	0	855
2024	07	0	987
2024	06	0	1056
2024	05	0	1002
2024	04	0	799
2024	03	0	853
2024	02	0	806
2024	01	0	904
2023	12	0	952
2023	11	0	1062
2023	10	0	1086
2023	09	0	1142
2023	08	0	1522
2023	07	0	1341
2023	06	0	1264
2023	05	0	1263
2023	04	0	1285
2023	03	0	1518
2023	02	0	1486
2023	01	0	1702
2022	12	0	1306

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	11	0	1747
2022	10	0	1836
2022	09	0	2130
2022	08	0	2694
2022	07	0	2471
2022	06	0	2400
2022	05	0	1967
2022	04	0	2016
2022	03	0	2410
2022	02	0	2341
2022	01	0	2206
2021	12	0	2182
2021	11	0	2947
2021	10	0	3591
2021	09	0	2709
2021	08	0	2452
2021	07	0	2680
2021	06	0	2782
2021	05	0	1115
2021	04	0	726
2021	03	0	950
2021	02	0	757
2021	01	0	440
2020	12	0	1024

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	11	0	1535
2020	10	0	1377
2020	09	0	1386
2020	08	0	1143
2020	07	0	971
2020	06	0	607
2020	05	0	228
2020	04	0	165
2020	03	0	487
2020	02	0	795
2020	01	0	1096
2019	12	0	574
2019	11	0	628
2019	10	0	578
2019	09	0	781
2019	08	0	718
2019	07	0	787
2019	06	0	640
2019	05	0	625
2019	04	0	854
2019	03	0	776
2019	02	0	759
2019	01	0	720

